Ministerio de Hacienda

81

Nº 948

DECRETO N. 2659

ACORDANDO PENSION A LA SENORA MARIA DEL ROSARIO ADORNO v. DE MOLINAS.

Asunción, Enero 27 de 1915.

Visto el expediente de Doña Maria del Rosario Adorno v. de Molinas solicitando pensión y de conformidad con la Ley del 30 de Agosto de 1911 y el Decreto reglamentario de fecha 24 deOctubre de 1912;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Acuérdase la pensión mensual de ($ 78:80 %) setenta y ocho pesos con ochenta centavos de curso legal á la Señora Maria del Rosario Adorno como viuda del Teniente veterano de la guerra Don Manuél Molinas.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.